



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS,
 NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A
 LICITACION PUBLICA DE "CONTARTO DE SUMINISTRO
 SERVICIO DE LAVANDERIA"

ALGARROBO,

21 DIC 2020

DECRETO N°

VISTOS:

1960



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

•Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01717 de fecha 16.12.2020, emitida por Encargada Unidad de Aseo y lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro Servicio de Lavandería para el Departamento de Salud.

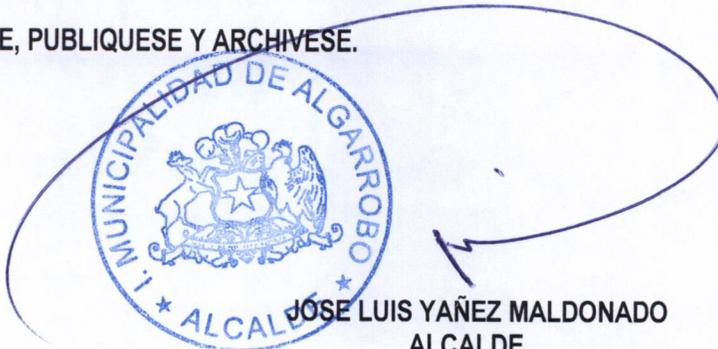
DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Contrato de Suministro Servicio de Lavandera"
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Encargada Personal de Aseo del Departamento de Salud o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DVD/ffe
 DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones Salud (1)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)

